

REGLAMENTO DEL *ANUARIO* - NORMAS EDITORIALES

1. Características del *Anuario*

El *Anuario* es una publicación científica, arbitrada, periódica (anual), cuyo propósito principal es difundir las investigaciones llevadas a cabo por los investigadores vinculados al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, y los docentes de la Facultad de Derecho de la U.N.C. Presenta a la comunidad académica los avances y resultados de los proyectos que guardan relación con el CIJS, con el propósito de estimular el diálogo interdisciplinario, sin privilegiar perspectivas ni poseer orientación particular. Sólo admite trabajos inéditos, no propuestos simultáneamente a otras publicaciones periódicas.

El *Anuario* no se hace responsable por los contenidos de los artículos publicados, ni por las opiniones emitidas por los autores.

2. Contenido del *Anuario*

En cada número se publican investigaciones realizadas en el CIJS y la Facultad de Derecho sobre temáticas jurídicas y sociales, agrupadas por afinidad disciplinar. También se admiten trabajos de investigadores externos a la institución.

3. Normas de recepción y arbitraje

El *Anuario* acusará recibo de los originales remitidos por los autores, que serán evaluados por el Comité Editorial y un evaluador externo, en lo que refiere a su relevancia académica, su originalidad y su estructura formal. Se comunicará a los autores la aceptación para publicar, y en su caso, la conveniencia de una revisión del original o el rechazo de la solicitud. En caso de ser necesario se recurrirá a una segunda evaluación externa, notificándose a los autores de las decisiones adoptadas. Los autores serán informados de la fecha de recepción y de la fecha de aceptación de sus trabajos, lo que será asentado en la publicación.

4. Lineamientos de los originales

El artículo deberá seguir los siguientes lineamientos:

Extensión

Los originales de los artículos no deberán sobrepasar la cantidad de 15 páginas, tamaño A4, en Times New Roman 12, a simple espacio, utilizando Word para Windows. Los resúmenes de investigación de los becarios no deberán sobrepasar la cantidad de 3 páginas, bajo las mismas condiciones. En esta extensión quedan comprendidas notas y referencias. Se admite un solo artículo por autor.

Forma del escrito

La Portada deberá contener: a) Título en español e inglés; b) Nombre del Autor o Autores, acompañándose al pie con asterisco las referencias académicas del o los mismos (en no más de tres renglones), relativas a la máxima titulación, función laboral y lugar donde trabaja, incluyendo el correo electrónico¹; c) Resumen en español e inglés con un máximo de 100 palabras; d) Palabras-clave y key words en número no mayor a cinco expresiones.

Abreviaturas y otros signos

Todas las abreviaturas que se empleen deben ser explicadas la primera vez que se las utilice. Los símbolos estadísticos o algebraicos utilizados se colocan en itálica, salvo que se empleen letras griegas.

Tablas y figuras

Todas las abreviaturas empleadas en tablas y figuras estarán explicadas al pie de la tabla. Todas las tablas y figuras serán mencionadas en el texto y

¹ Ejemplo: Doctor en Derecho y Cs. Ss. (UNC); Profesor Titular de Derecho Político, Facultad de Derecho (UNC). E-mail: profesor@gmail.com

estarán numeradas en el orden en que sean mencionadas. Cada tabla y figura llevará una indicación de la fuente de los datos.

Notas

Cuando se utilicen, las notas de pie de página deben indicar:

- Apellido y nombre del autor con versalita;
- Título del trabajo en bastardilla sin comillas, si se trata de título de libro;
- Título del trabajo entre comillas y en letra de imprenta si éste corresponde a una publicación periódica u obra conjunta. Cuando se trate de publicación periódica se indicará en bastardilla el nombre de la publicación, completándose con letra de imprenta los datos de volumen, número, año de edición, página/páginas. Cuando se trate de obra conjunta, se indicará con letra versalita el nombre del responsable de la obra y en bastardilla el título de la obra conjunta.

Toda aclaración respecto al trabajo (colaboradores, agradecimientos, etc.) debe ponerse en una nota al pie, señalada con un asterisco y no con un número.

5. Envío del artículo

El original debe remitirse por correo electrónico a la dirección cinvestderecho@gmail.com, con el Asunto “Publicación Anuario CIJS”.

Se deberá adjuntar:

- Nota dirigida al Comité Editorial solicitando la publicación del trabajo, acompañada de declaración jurada en la que el autor haga presente que ha respetado las normas vigentes en materia de propiedad intelectual y se haga responsable de cualquier violación a las mismas.

En caso de considerarlo necesario, el Comité Editorial podrá solicitar al autor el envío de un breve CV.

6. Corrección de pruebas

El Anuario habitualmente entrega a los autores las pruebas de galera de sus artículos. Las correcciones han de ser devueltas dentro de un plazo de cinco días hábiles a partir de su recepción.

7. Entrega de la publicación al autor

Cada autor de trabajo publicado recibirá o tendrá a su disposición un ejemplar del Anuario.